



ORDEN DEL CONSEJERO DE SANIDAD, POR LA QUE SE DESIGNA COMO DIRECTOR DEL ÁREA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD A D. JUAN CARLOS ROMERO VIGARA.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, como entidad de Derecho Público adscrita al Departamento competente en materia de Salud, estableciendo en su artículo 73 que el personal directivo de la citada entidad se elegirá por el titular del Departamento responsable de Salud entre personas de reconocida competencia en las materias relacionadas con los fines del Instituto.

Por su parte, el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, modificado por Decreto de 12 de julio de 2024, y el artículo 3.4 del Decreto 39/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud, adscriben al Departamento de Sanidad el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Por todo lo anterior, vista la propuesta de la Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud,

DISPONGO

La designación de D. JUAN CARLOS ROMERO VIGARA, como Director del Área de Transferencia del Conocimiento del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

De la presente Orden se dará traslado para su conocimiento y efectos al interesado y a cuantas unidades corresponda.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

José Luis Bancalero Flores
Consejero de Sanidad